

15
pueda estar ocurriendo los empleos conce-
viles, los electos, en nueve dehenos de mill
secentos y setenta y seis, como Constava
de la escamonia que tambien presentava. Y que
ocurriendo de la Comision y facultad, que por esta
Real Provision les es esta concedida, a los
dichos Conregidos, y Alcaides mayores, y en
pedias a la Jurada Ordinaria, y a la misma
Villa, el conocimiento aprehension, de las causas
Criminales, queriendo vedar a pedancia, la
Jurisdiccion de los Alcaides de ella, en el modo
perfuicio de las Regalias, que le competian, lo
que tambien Constava de otro testimonio por lo
quero siendo Justo rediese lugar a lo referido
Contra viniendo a lo mandado por el nuevo
Consejo entran convido perfuicio de la
Villa, Nos suplico fuereis servido mandar
abrir nuestra Real Provision, sobre